



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **nueve horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ** Presidenta de la Sala, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante y Ponente en el presente asunto, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el **recurso de casación interpuesto por los sentenciados**, cuyos datos son los siguientes:

161/2014-1ª-O-3 JO/66/2014 Exar Abraham Pursina Ruiz, Sergio Manuel Salgado Suastegui y David Magadan Porcayo. Secuestro Agravado. Ana Laura Garcia Adan. **No ha lugar a casar.**

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de casación interpuesto por los sentenciados**, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA:
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE y PONENTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ



SISTEMA DE JUSTICIA
PENAL ACUSATORIO
Y ADVERSARIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR